

NICARAGUA

33 Comentarios

Proponen que Uruguay ofrezca la ciudadanía a los nicaragüenses declarados "apátridas" por Ortega

El diputado Conrado Rodríguez promoverá que se les otorgue la ciudadanía mediante una "gracia" de la Asamblea General

21/02/2023, 20:51

Compartir esta noticia



Nota a Conrado Rodríguez, Diputado de la República por el Partido Colorado, en su despacho del Anexo del Palacio Legislativo en Montevideo, ND 20220201, foto Leonardo Maine - Archivo El País

APNIC Thank you for
Internet.

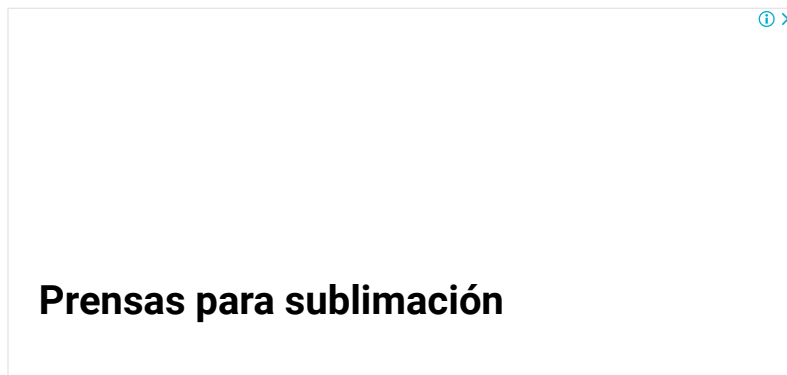
PUBLICIDAD

0:04 / 0:32

El legislador hará la propuesta luego que se levante el receso parlamentario este 1 de marzo. Su intención es que el **Poder Legislativo** apele al mecanismo previsto en el literal C del artículo 75 de la **Constitución**. Allí se establece que tienen derecho a la ciudadanía legal "los hombres y las mujeres extranjeros que obtengan gracia especial por servicios notables o méritos relevantes".

En diálogo con El País, Rodríguez recordó que Uruguay puede exhibir una larga tradición de protección a aquellos que son desterrados de sus países o que deben exiliarse por persecución política o de ideas. Así, apuntó a los numerosos actores políticos que, principalmente de la región, han llegado al país desde siglo XIX en procura de asilo o refugio.

Daniel Ortega [viene de expulsar](#) a 222 presos políticos hacia los Estados Unidos y le ha quitado la ciudadanía a otros 94 políticos y activistas opositores que se encontraban en el exilio, a los que además se les confiscó sus bienes y declarando en su contra la persecución internacional bajo el cargo de "traición a la patria", por lo que pasarían a ser "apátridas". Rodríguez consideró que Uruguay, con un fin humanitario y en "defensa de las libertades y en apoyo a la democracia en Nicaragua", debería ofrecerles la ciudadanía por gracia especial mediante la Asamblea General.



Entre los opositores nicaragüenses con "méritos especiales" el legislador citó los casos del escritor **Sergio Ramírez**, ganador del Premio Cervantes y que fuera vicepresidente de Nicaragua en los inicios mismos del gobierno sandinista, entre 1985 y 1990. También a la escritora **Gioconda Belli**, a la igual que Ramírez antigua integrante del Frente Sandinista para la Liberación Nacional. Rodríguez mencionó además a la activista y presidenta del Centro Nicaragüense por los Derechos Humanos, **Vilma Núñez**.

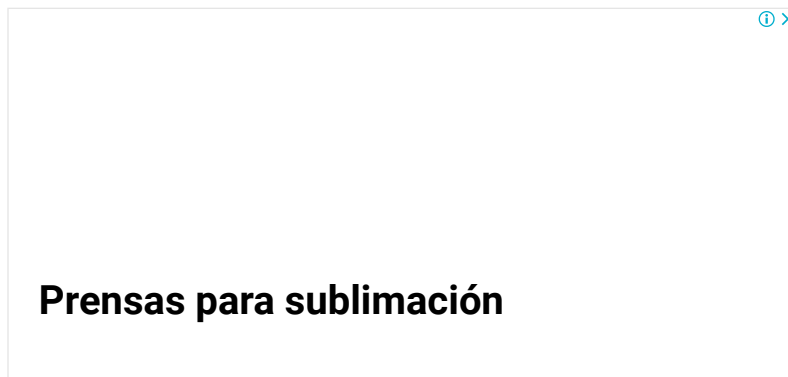
MIRÁ TAMBIÉN [La nacionalidad, un derecho del que nadie te puede privar](#)

"Debemos ayudar a **Nicaragua** ante la falta de libertades, solidarizándonos con aquellos que tanto han luchado para denunciar al régimen y a restablecer la democracia", dijo Rodríguez. "Uruguay no puede ser indiferente y, si el dictador les quiere sacar su patria, Uruguay les debe otorgar otra hasta que

Tristán Narvaja, el primero

A partir del planteo de Rodríguez, las distintas bancadas deberán hacer las consultas del caso para posicionarse sobre el tema. En diálogo con El País, el diputado nacionalista **Juan Martín Rodríguez** consideró que la iniciativa de su colega colorado es una "muy buena idea" y "muy sensata", y se mostró dispuesto a discutirla.

Los casos de ciudadanía otorgados a partir del artículo son, según los relevamientos, excepcionales. En toda la historia constitucional uruguaya la ciudadanía se otorgó solo ocho veces a través de este mecanismo. La última fue en 1985. Entre los beneficiarios se cuenta **Tristán Narvaja**, un argentino que fue responsable de importantes reformas legislativas como el proyecto de Código Civil. Narvaja obtuvo la ciudadanía en 1868, siendo la suya la primera concesión de oficio realizada por la Asamblea General.



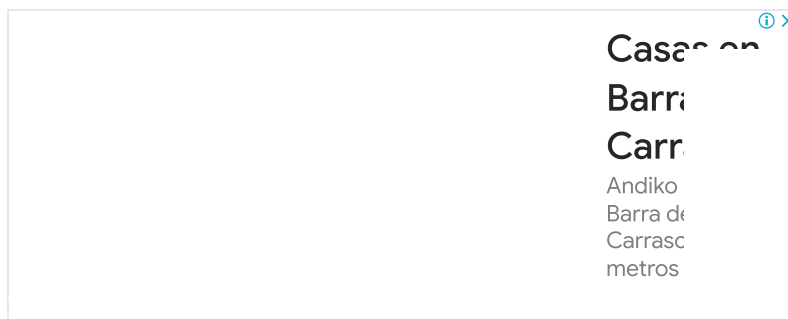
Así se subraya en la obra "**Nacionalidad y extranjería en el Uruguay**. Un estudio normopolítico", un estudio citado por el diputado nacionalista Rodríguez, elaborado por Pablo Sandonato de León y publicado en 2008 por la Revista de Derecho de la Universidad Católica del Uruguay.

En Uruguay, una ley vigente desde noviembre de 2018 define a un apátrida como "toda persona que no sea considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación" y les otorga el derecho a "solicitar y recibir protección como tal en el territorio nacional" en un acto que, se aclara, tendrá carácter "declarativo, humanitario y apolítico".

El debate que se viene

La situación en Nicaragua dará lugar a un debate político en el Parlamento uruguayo. el jueves pasado el **Ministerio de Relaciones Exteriores** emitió un comunicado en nombre del gobierno en el que expresó su condena ante las recientes decisiones del gobierno de Nicaragua, "que disponen la privación de libertad para referentes políticos, sociales y culturales del país" y que "vulneran sus derechos ciudadanos de forma perpetua".

"Este avasallamiento a las libertades individuales es claramente violatorio del derecho internacional, del sistema jurídico interamericano y de los valores democráticos que se promueven desde la comunidad latinoamericana", apuntó **Cancillería**.



"Al leerle parece que te preocupa más lo último que la situación en sí misma", le respondió por la misma vía su colega frenteamplista **Margarita Libschitz**.

El que se expresó su solidaridad con los 94 nicaragüenses declarados apátridas fue el diputado **Gustavo Olmos**. "La dictadura les roba la nacionalidad y les confisca bienes", advirtió. "Seguirán siendo nicas y nicos, a pesar de los siniestros Ortega, Murillo y camarilla", concluyó.

RELACIONADAS

Piedra en el zapato de Ortega

Carlos Chamorro: "No pueden evitar que seamos nicaragüenses"

Los expresos políticos de Nicaragua sufren secuelas emocionales y psicológicas

Like 0

Temas relacionados

- Nicaragua +
- Cancillería +
- Ciudadanía +
- Conrado Rodríguez +

Casar on

Barra

Carr

Andiko

Barra de Carrascos metros

Andiko

Contáctate